

3000
Bogotá, D.C. 25 OCT. 2017

148

URGENTE

CIRCULAR N°

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS NIVEL CENTRAL Y UNIDADES TECNICAS TERRITORIALES VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DE: JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

ASUNTO: Coordinación de unificación y reporte de información a través del grupo de planeación de la Vicepresidencia.

Respetados colaboradores:

En aras de mantener unificada, ordenada y centralizada la información de la Vicepresidencia, relacionada con toda la gestión de los programas misionales que se desarrollan a través de las direcciones de Adecuación de Tierras, Comercialización, Asistencia Técnica, Activos Productivos y las Unidades Técnicas Territoriales, se solicita tener en cuenta lo siguiente:

1. La información oficial de la Vicepresidencia de Integración Productiva, se emite a través del grupo designado para estos fines: a través de Dalila Henao Gómez dalila.henao@adr.gov.co y María del Pilar Contreras maria.contreras@adr.gov.co o quienes sean designados para el efecto.
2. Todo reporte de información oficial que sea solicitado por dependencias internas de la Agencia, como Presidencia, Vicepresidencias, Secretaría General, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones, entre otras, únicamente podrá ser emitida por al equipo de la Vicepresidencia designado.
3. Los informes a entidades externas, por ejemplo, Presidencia de la Republica, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación, entre otras, se tramitan a través del equipo designado de la Vicepresidencia, quienes a su vez reportarán lo necesario a la Oficina de Planeación de la Agencia.
4. La información generada en las Unidades Técnicas Territoriales, debe ser reportada tanto a las Direcciones Técnicas como al equipo de la Vicepresidencia designado para tal fin.

Así mismo, se reitera el deber de articulación y de coordinación interna, a fin de siempre contar con información veraz, depurada y actualizada, teniendo en cuenta que los reportes de información relacionada con el estado de ejecución de los programas misionales y de los respectivos proyectos de inversión, constituyen factor preponderante en aras de garantizar la transparencia, credibilidad e imagen de la Vicepresidencia, tanto interna como externamente, dado el volumen e solicitudes de información que a diario son tramitadas sobre el particular.

Finalmente se informa que estos lineamientos y directrices han sido puestos en conocimiento de la Oficina de Planeación y demás dependencias de la Agencia, en aras que todo trámite y solicitud sea dirigido y canalizado a través del grupo de planeación y gestión de información de la Vicepresidencia.

Agradezco su atención y colaboración sobre el particular.

Cordialmente,



JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

Proyectó: EJB
Revisó: DHG/MPC